

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL
CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS DEL 20.09.2006**

**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
PERIODO LEGISLATIVO 2006-2007**

En la Sala Daniel Alcides Carrión - Nro. 2 del Palacio Legislativo, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día 20 de septiembre del año 2006, bajo la presidencia del señor congresista Yonhy Lescano Ancieta y contando con la presencia de los congresistas Juvenal Ordóñez Salazar, Luciana León Romero, Luis Galarreta Velarde, Carlos Raffo Arce, Edgard Reymundo Mercado, Cénida Uribe Medina, Isaac Serna Guzmán, Julio Herrera Pumayauli, con el quórum de reglamento se dio por iniciada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

El Presidente de la Comisión puso a consideración la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del 05.09.2006. Se aprobó por unanimidad, El congresista Luis Galarreta Velarde dio su voto a favor dejando constancia, por responsabilidad propia, de no haber tenido tiempo de leerla.

DESPACHO.-

El Presidente de la Comisión dio cuenta del ingreso de los siguientes documentos:

- 1.- Proyecto de Ley Nro. 183/2006-CR, presentado por la Bancada Alianza Parlamentaria; que establece la obligación de las empresas prestadoras de servicios públicos de saneamiento, electricidad y telecomunicaciones de asumir los costos y comisiones por pagos a través de terceros.
- 2.- Proyecto de Ley Nro. 184/2006-CR, presentado por la Bancada Alianza Parlamentaria; que propone Ley para la transparencia y equidad en el cobro de comisiones a los usuarios de servicios financieros.
- 3.- Proyecto de Ley Nro. 189/2006-CR, presentado por la Bancada Alianza Parlamentaria; que propone Ley que limita la cuantía de las tasas a cubrir el costo de los bienes o servicios que constituyen los supuestos de la obligación.
- 4.- Proyecto de Ley Nro. 200/2006-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú; que propone Ley que elimina el cargo inicial por llamada en telefonía fija.
- 5.- Proyecto de Ley Nro. 209/2006-CR, presentado por la Célula Parlamentaria Aprista; que propone Ley que crea el organismo supervisor de servicios municipales (OSSM).

PEDIDOS.-

Del congresista Luis Galarreta Velarde, quien expresó su preocupación sobre tres afirmaciones: La primera referente a que se habría comprado a un congresista, la segunda, que el presidente de la comisión iba a denunciar a OSIPTEL, que ahora incluso tiene un proceso el ex presidente de OSIPTEL y la tercera que estaba relacionada a que se iba obligar a la empresa Telefónica a devolver lo cobrado ilegalmente. Solicitó que se proceda y denuncie, de ser el caso, conforme a la responsabilidad de dichas afirmaciones.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL
CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS DEL 20.09.2006**

El Presidente de la Comisión, manifestó que cada uno asume sus responsabilidades en el momento y la oportunidad que ve por conveniente y que canalizará las acciones correspondientes en su momento, referente al segundo punto señaló que no es el congresista Lescano el que va denunciar a Osiptel sino el Procurador del Congreso y respecto a que se devuelva lo indebidamente cobrado, es también una opinión personal del Presidente de la Comisión, en mérito a la libertad de opinión y expresión.

Del congresista Luis Galarreta Velarde, quien solicitó priorizar el Proyecto de Ley sobre eliminación de barreras burocráticas. Se Aprobó.

Del congresista Carlos Raffo Arce, quien señaló que en el calor del debate de la Renta Básica, ha habido discrepancias políticas y de algunos procedimientos, esperando que no vuelva a suceder por el bien de la Comisión y del Congreso. Hizo una invocación, en función a lo sucedido, señalando que la mejor manera de evitar que esto vuelva a suceder es que las cosas se debatan con la amplitud necesaria.

Del presidente de la Comisión, quien solicitó al congresista Carlos Raffo que retire las afirmaciones dadas en la Subcomisión de Comunicaciones, referente a que se habrían alterado las actas.

Del congresista Carlos Raffo Arce, quien manifestó que no puede retirar dichas afirmaciones, aunque es consciente de no haber observado el acta y que por lo tanto no tiene derecho a protestar, señaló que la transcripción dice una cosa y el acta dice otra, pidió que, si es un error involuntario de alguien, no se vuelva a repetir.

Del presidente de la Comisión, quien invocó que el debate se realice sobre el fondo del asunto y no sobre lo accesorio, para que las discrepancias democráticas nos lleven hacia el desarrollo.

Del congresista Isaac Serna Guzmán, quien solicitó que la comisión invite para la próxima sesión a los representantes de Luz del Sur y Edelnor, a fin de que expliquen sobre las conexiones domiciliarias; estructuras de costos, subcontrataciones, así como la ampliación de la frontera eléctrica. Se aprobó.

ORDEN DEL DÍA.-

Pre-dictamen sobre los Proyectos de Ley Nro. 90/2006-CR y 133/2006-CR; que proponen derogar Ley N° 27103, que elimina sobre costos para la expedición y revalidación de los pasaportes.

Presentación del El señor Jaime Delgado Zegarra. Presidente de la Asociación Peruana de Usuarios y Consumidores.- Manifestó, que el pasaporte hasta 1993 costaba diez dólares, de acuerdo al principio que establece que el Estado no puede cobrar una suma superior al costo de producción del servicio. Ése año, el gobierno por pedido de Migraciones, decide incrementar el precio del pasaporte, por Decreto Supremo, de 10 a 60 dólares, a fin de montar un equipo de computo, con la finalidad de dotar de nuevas medidas de seguridad, en cuanto a la expedición, renovación y control de los pasaportes, para lo cual debían efectuarse las respectivas inversiones en equipamiento que permitan una mejor administración de los mismos.

En el año 98, transcurridos cinco años, ASPEC solicitó información sobre el destino de lo recaudado hasta esa fecha, 166 millones de dólares, y se preguntó si ya se tenían los equipos necesarios, pues el mejor sistema de cómputo, con máquinas y todo, no podía costar más de 2 millones de dólares.

Aspec presentó una denuncia ante el Indecopi, a través de la Comisión de Acceso al Mercado y ante la Defensoría del Pueblo, las cuales emplazaron al Ministerio del Interior y al Ministerio de Economía posteriormente. El primero explicó que el dinero llegaba al Ministerio de Economía, y éste nunca contestó.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL
CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS DEL 20.09.2006**

A raíz de esa situación, el gobierno decide bajar el precio del pasaporte a 15 dólares, porque el INDECOPI, a través de la gerencia de estudios económicos, determinó que el costo máximo por la expedición del pasaporte no superaba los 13 dólares.

Pero inmediatamente después se crea el impuesto al pasaporte de 40 dólares por Ley. El expositor señala que ese impuesto es inconstitucional, porque no se puede gravar con impuestos a los documentos de identidad. Asimismo se crea una sobretasa de 28 soles adicionales.

Explicó que los impuestos se aplican sobre la capacidad contributiva de las personas, la generación de renta, el tráfico económico, no sobre actos de orden civil, personal; pero se intentó justificar el impuesto al pasaporte con el nombre de “Impuesto de Solidaridad en favor de la niñez desamparada”.

Citó un informe del Ministerio de Economía el cual señala que, no hay cómo determinar que los 40 dólares van para los niños pobres: “Por el principio de unidad de caja de dichos recursos, se depositan en la cuenta de Tesoro Público”, por lo que no es posible identificar la distribución de los recursos proveniente del tributo que se cobra a los pasaportes.

Señaló que han presentado, una acción judicial en contra del Ministerio del Interior y del Ministerio de Economía, por los 28 soles adicionales que cobra Migraciones : “Ustedes dirán, pero si ya tienen 40 dólares, otros 15 dólares, ¿por qué cobrar 28 soles? La razón es la siguiente: Los 40 dólares se van a Economía, los 15 dólares se van a Economía, entonces, a Migraciones ni siquiera van los 28 soles porque se van al Interior, y el Ministerio del Interior le da de a puchitos parte de los 28 soles y ahí radica el problema”.

Expresó la necesidad de un ordenamiento de la administración pública, para que el cobro de los 15 dólares que están establecidos por el Decreto Supremo N.º072, que es la tasa por expedición o revalidación del pasaporte, vaya directamente a Migraciones para los gastos que le significa la expedición del pasaporte.

El señor PRESIDENTE.— Expresó, que a la fecha se ha recaudado 143 millones 436 mil soles y de eso no ha ido ni un solo centavo a la niñez desamparada en el país.

El CONGR. GALARRETA VELARDE.- Manifestó, estar a favor en el fondo del tema y que es necesario corregir un hecho irregular e ilegal, aunque se preocupó de que más allá de que el impuesto sea ilegal esté financiando alguna labor del Estado que quede sin cubrir.

Con respecto al “Impuesto de Solidaridad a favor de la niñez desamparada”, explicó que una norma no puede tener carácter solidario, pues una norma es impositiva y la solidaridad voluntaria.

Se pronunció a favor de más normas en favor de la niñez y menos intervencionistas; pero más bien de promoción y de defensa de la niñez, y esto no tiene nada que ver con eliminar un recurso que está destinado a la niñez sino un recurso que está probablemente mal destinado.

Expresó que, en aras de la austeridad planteada por este gobierno y en aras de la eficiencia, al eliminar esta irregular tasa o impuesto, según el carácter que tenga, simplemente se le exigiría al gobierno que sea mucho más eficiente en ver cómo reacomoda sus gastos.

El CONGR. ORDÓÑEZ SALAZAR.- Justificó la medida en la búsqueda de la igualdad de los ciudadanos peruanos (la reducción del costo del pasaporte se aprobó para los peruanos que viven en el exterior) y Manifestó, asimismo, ser partidario de iniciar una investigación para reforzar lo que hacen los representantes de la sociedad civil o de los usuarios a través de ASPEC y seguramente a través de otros organismos, para saber dónde han ido a parar esos fondos.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL
CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS DEL 20.09.2006**

Retomando las palabras del congresista Galarreta, expresó que la solidaridad además de ser voluntaria debe tener un sentido ético, que no ha tenido con los niños a través de dicha Ley y por tanto es descalificada.

El CONGR. RAFFO ARCE.- Expresó, su apoyo a esta iniciativa: “porque nos parece justo y merece toda nuestra celeridad y todo nuestro empuje para sacarlo lo más pronto posible”.

El CONGR.- HERRERA PUMAYAULI.- Expresó su acuerdo con quitar el impuesto y preguntó si se le ha consultado al Ministerio de Economía en qué se ha destinado todos estos fondos. Asimismo, solicitó, se invite al Ministerio de Economía para que venga a exponer cuánto le cuesta al Tesoro Público quitar este impuesto, es decir, cuál sería el efecto costo-beneficio.

El PRESIDENTE.- Indicó que el Dr. Jaime Delgado tiene información del MEF que indica que los fondos han ido para todos lados menos para la niñez, se han diluido en el erario nacional. Señaló que se le ha pedido informe al MEF, sin recibir hasta la fecha ninguna información

El señor DELGADO ZEGARRA.- Manifestó, que se ha conversado con el Ministro de Economía, indicando que lo curioso es que en las conversaciones en privado les dan la plena razón, y que seguramente ganarán estos juicios en algún momento, pero los Ministros de Economía juegan el rol que les toca jugar en su momento.

Invocó al Congreso de la República, como pilar fundamental de la legalidad, para que impida que una ley inconstitucional, que fija impuestos sobre documentos de identidad sea un precedente para que mañana a alguien se le ocurra poner un impuesto en favor de los niños con Sida que se aplique cada vez que saquemos el DNI.

Finalmente, indicó que está dejando fotocopia de los informes del Ministerio de Economía, numerosos oficios durante todos estos años en los que la respuesta va a ser siempre la misma, ellos necesitan estos recursos.

El CONGR. GALARRETA VELARDE.- Expresó que sus dudas han sido absueltas y que esta a favor del proyecto: “dejo asentado en acta que estoy a favor”. Preguntó, si se ha comunicado al MEF, a la actual gestión, y solicitó se difiera la decisión por una semana más a la espera del informe del MEF, luego de dicha semana si no llega el informe tendrán que atenerse a la decisión de la comisión.

El PRESIDENTE.- Indicó que la misma Presidenta del Congreso ha salido a explicar el procedimiento que está absolutamente conforme al Reglamento.

Dada la opinión de los congresistas, vamos a esperar el próximo día miércoles a efecto que se pueda recibir el informe del MEF, los congresistas Herrera y Galarreta lo han solicitado.

La CONGR. URIBE MEDINA.- Expresó, su acuerdo en esperar el informe del MEF para la próxima sesión.

El CONGR. SERNA GUZMÁN.- Solicitó, un informe al Ministerio del Interior para que coordine con Migraciones respecto a estos pagos, y me comunicaron que curse un documento a la Sunat que depende de Economía y Finanzas.

El CONGR. ORDÓÑEZ SALAZAR.- Solicitó, que hoy mismo sea aprobado el pre – dictamen.

El CONGR. RAFFO ARCE.- Señaló, en la misma línea del congresista Galarreta, que adelantó voto a favor de esta iniciativa, pero hay un tema que se viene definiendo aquí desde nuestro punto de vista, que es un proceso completo para las cosas.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL
CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS DEL 20.09.2006**

Creo que es una muestra de respeto al Ministro de Economía actual que le pidamos esa información, y si es un plazo perentorio, si es en una semana y tenemos todos la firme voluntad de sacarlo adelante, no nos quita nada darle esta semana para tener toda la información completa y que esto llegue totalmente sustentado al Pleno y que nadie pueda levantar la mano y decir, que falta algún detalle.

El CONGR. REYMUNDO MERCADO.- Expresó su seguridad de que la aprobación del dictamen será por unanimidad y estar de acuerdo en posponer la decisión una semana, en espera del informe de Economía y Finanzas.

El PRESIDENTE.- Indicó, que si la mayoría de los congresistas prefieren esperar una semana, no hay ningún inconveniente.

El CONGR. REYMUNDO MERCADO.- Solicitó que con o sin informe se vote el Pre – dictamen la próxima semana.

El PRESIDENTE.- Sometió, a votación el pedido del Vicepresidente de la comisión, para que el Pre – dictamen se vote el día de hoy o que la próxima semana se vote el tema con informe o sin informe del Ministerio de Economía y Finanzas . Un voto a favor de la propuesta del congresista Juvenal Ordóñez de que se vote el día de hoy y seis votos a favor de que la próxima semana se vote el tema con informe o sin informe del MEF.

El PRESIDENTE.- Dejó constancia que se deja pendiente el debate del Pre - dictamen sobre el Proyecto de Ley Nro. 19/2006-CR; que recoge la Autógrafa de Ley con las observaciones del Poder Ejecutivo que modifica la Ley que Regula las Centrales Privadas de Información de Riesgos y de Protección al Titular de la Información.

Siendo cinco de la tarde con cincuenticuatro minutos. Se levantó la sesión

YONHY LESCANO ANCIETA
Presidente

LUCIANA LEÓN ROMERO
Secretaria